

CONTENIDO DEL MÓDULO FOL:

Unidad 1. Relación laboral, representación y negociación colectiva

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y personas trabajadoras.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título.

CONTENIDOS

1. La relación laboral.
2. El Derecho del Trabajo: normas y principios.
3. Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
4. La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social.
5. La representación de las personas trabajadoras en la empresa.
6. La negociación colectiva: mi convenio.

Unidad 2. El contrato de trabajo: de la firma a la extinción

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

CONTENIDOS

1. El contrato de trabajo.
2. Los tipos de contrato de trabajo.
3. Las modificaciones del contrato de trabajo.
4. La suspensión del contrato de trabajo.
5. La extinción del contrato de trabajo.
6. El finiquito y la indemnización.

Unidad 3. El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales

Criterios de evaluación:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

CONTENIDOS

1. La jornada de trabajo y el horario.
2. Las horas extraordinarias y las horas complementarias.
3. Las vacaciones.

4. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada.
5. Los actuales entornos laborales.
6. Los planes de igualdad.

Unidad 4. Equipos de trabajo y gestión del conflicto

Criterios de evaluación:

- Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS

1. El trabajo en equipo.
2. La participación en los equipos de trabajo.
3. El entrenamiento del trabajo en equipo: habilidades comunicativas y dinámicas de grupo.
4. La gestión del conflicto.

Unidad 5. Objetivo profesional y búsqueda de empleo

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

CONTENIDOS

1. Objetivo profesional desde la Formación Profesional.
2. El autoconocimiento.
3. Los canales de búsqueda de empleo.
4. El currículum vitae y la carta de presentación.
5. La entrevista personal.
6. La marca personal y el *networking*.
7. Las oportunidades en Europa.

Unidad 6. El salario y la Seguridad Social

Criterios de evaluación:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y la persona trabajadora dentro del sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a persona trabajadora y empresario o empresaria.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS

1. El salario, significado, estructura y composición.
2. La nómina.
3. La Seguridad Social y su significado.
4. Las prestaciones de la Seguridad Social.

Unidad 7. El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de estos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos laborales relacionados con el perfil profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

CONTENIDOS

1. La cultura preventiva.
2. Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos.
3. Los daños a la salud derivados del trabajo.

Unidad 8. Organización de la prevención en la empresa

Criterios de evaluación:

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS

1. El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas.
2. Los derechos y obligaciones en materia de prevención.
3. Las responsabilidades derivadas de la prevención.
4. La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención.
5. La organización de la prevención en la empresa.

Unidad 9. Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia

Criterio de evaluación:

- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben aplicarse en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

1. La gestión de la prevención.
2. Las técnicas de prevención.
3. Las medidas de protección. Señalización de seguridad.
4. El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias.
5. Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros auxilios.

TEMPORALIZACIÓN.

Se disponen de tres horas a la semana para impartir el módulo de Formación y Orientación Laboral, que tiene una temporalización de 90 horas distribuidas entre los 4 bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO	DURACIÓN
I.- DERECHO Y RELACIONES LABORALES	40 h
II.- GESTIÓN DE CONFLICTOS Y EQUIPO DE TRABAJO	-
III.-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	40 h
IV.- BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	10 h

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos de Ciclos Formativos será continua y será necesaria la asistencia del alumno a las clases y a las actividades programadas en el Aula virtual.

En la calificación final del alumnado, se tendrá en cuenta:

- Los resultados obtenidos en la realización de pruebas de conocimiento que serán, al menos, una por trimestre. Serán pruebas escritas (exámenes tipo test y/o desarrollo de preguntas cortas y casos prácticos) en las fechas establecidas por el departamento para las tres evaluaciones, poco antes de las sesiones de evaluación. Se programará como mínimo un examen por cada evaluación, de todos los contenidos expuestos hasta esa fecha, liberatorio.
- Presentación de trabajos/tareas individuales, proyecto individual o situación de aprendizaje y exposición en equipo de la unidad según los contenidos fijados y en los plazos establecidos.
- Se celebrará una sesión de evaluación por trimestre, cuyas funciones son, entre otras, contrastar las informaciones académicas de los profesores con respecto a los alumnos del grupo, valorar y calificar el progreso de cada alumno, y valorar y revisar las programaciones didácticas.

PROCESO DE ESPECIAL EVALUACIÓN

El DECRETO 36/2019, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 36.2 que en el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua.

Atendiendo a lo anterior, el Reglamento de Régimen Interior del Centro establece que el número máximo de faltas de asistencia, a partir del cual a un alumno no se le podrán aplicar los instrumentos de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de cada materia, es el **30% de los periodos** lectivos correspondientes a dicha materia en cada evaluación. Así, cuando un alumno falte al menos a un 30% de los periodos lectivos de esta materia durante alguna evaluación, se tendrá que presentar a un examen final trimestral especial que evalúe todos los contenidos, criterios de evaluación del trimestre. La nota obtenida en esta prueba especial trimestral será la que se utilice como nota de pruebas objetivas para hacer la media y obtener la calificación del alumno en dicha evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Trabajos y retos, blog o portfolio, prácticas, individuales o en grupo realizados en clase o en casa y debates, hasta un 40%. La correcta realización y entrega de estos trabajos será imprescindible para poder superar el módulo. **La falta de presentación en el plazo indicado en la tarea (Classroom) supondrá una calificación de 0, salvo causa**

justificada (esta justificación no puede demorarse, debe realizarse a la incorporación de las clases y si la duración excede de un día, debe informarse al profesor de esa previsión más larga de ausencias a la mayor brevedad).

- Pruebas escritas 60%. Es posible que, debido a las características del grupo, se puedan proponer dos pruebas escritas para dividir la materia a evaluar. La ausencia del alumno en día de la prueba no implicará repetición otro día, salvo justificación debida a la incorporación.

Instrumentos	Criterios calificación		
	1º EVAL	2º EVAL	3º EVAL
- Pruebas escritas	60%	60%	60%
- Exposiciones - Retos - Blog o porfolio - Prácticas - Actividades y debate	40%	40%	40%

Los instrumentos variaran en cada evaluación dependiendo de los contenidos a impartir.

Dentro de los instrumentos que tienen un peso de 40% la distribución se incluyen en todas las unidades:

(LA PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO SUPONDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE 0, SALVO JUSTIFICANTE DE LA IMPOSIBILIDAD REAL DE LA ENTREGA APORTADO A LA PROFESORA AL DÍA SIGUIENTE DE LA FALTA SI ESTA ES DE UN DÍA Y COMO MÁXIMO A LAS 48H.COMPUTABLES DESDE LA HORA DE LA FALTA SI SE HA FALTADO MÁS DE UN DIA)

- EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD confeccionada en equipo (se formarán al inicio de curso los distintos equipos trabajo del grupo) y que se realizara al final de cada unidad, exponiendo cada equipo un apartado de la unidad o la unidad. Para tener en cuenta esta exposición se requerirá al responsable de equipo acta(o cualquier otro documento de coevaluación como podría ser un formulario Google forms de como se ha trabajado y quien ha realizado cada parte).

La falta de presentación de esta tarea conllevará que el alumno se presenta a una prueba única escrita por evaluación en lugar de a dos parciales y esta prueba tendrá un valor de 60% Y A LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE EXPOSICIÓN DE MANERA INDIVIDUAL(DE TODAS LAS UNIDADES) CON UN VALOR DE UN 40%.

- PROYECTO INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN (SdA)

-TAREAS INDIVIDUALES.

- Debates.

• En algunas las unidades se propondrá una actividad de ampliación o concursos, será voluntaria y la realización de todas las actividades supondrá un punto más en la evaluación o la parte proporcional en el caso de no haber realizado todas.

- En el caso de los trabajos, para su calificación se tendrá en consideración el rigor mostrado para su resolución, presentación de los mismos (limpieza, claridad en la exposición, ortografía, documentación fotográfica o gráfica que la amplia, bibliografía empleada, puntualidad a la hora de la entrega).

- El baremo aplicado para que se considere que el módulo ha sido totalmente superado será la nota de un 5 en todas y cada una de las distintas evaluaciones que se realicen a lo largo del curso académico.

- Las incorrecciones gramaticales restarán, siguiendo los criterios establecidos en la CCP, 0,25 puntos por cada falta de ortografía y 0,1 por cada tilde (hasta un máximo de un punto en cada uno de estos aspectos).

- Asimismo, se realizará una prueba de recuperación para cada una de las tres evaluaciones. La prueba se realizará a lo largo de la evaluación siguiente, excepto la recuperación de la tercera evaluación, que se realizará en el examen final de junio, el cual comprenderá además de la citada prueba, el resto de evaluaciones anteriores.

- El alumno/a que sea sorprendido en un examen utilizando material no permitido ("chuletas"), anotaciones en la mesa, en la calculadora, etc... automáticamente tendrá un cero en el examen. Este mismo criterio se aplica a los trabajos teóricos en caso de producirse coincidencias importantes entre compañeros/as.

- La nota final será calculada a partir de la media aritmética de las notas con decimales de cada una de las evaluaciones, siempre que las tres estén aprobadas, tomando los decimales y redondeando al alza.

- La calificación final ordinaria del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones parciales o, si el alumno perdió la evaluación continua, la nota obtenida en la prueba final ordinaria (en junio). Se expresará con una nota de entre 1 y 10 puntos, sin decimales, y se ajustará a lo dispuesto en la Orden 2694/2009, de 9 de junio, en esta materia y a las normas básicas sobre evaluación.

- La calificación final extraordinaria se calculará en función de la calificación obtenida en una prueba escrita extraordinaria, que supondrá el 100% de dicha nota final.